ACTA DE EVALUACION N° 01/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012

"SERVICIO DE CANTINA Y COFFEE BREAK"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 26 de enero de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros designados a conformar el Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a redactar el informe de evaluación de la propuesta recibidas en el marco del llamado a Licitación por Pública Nacional N° 01/2012.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en los mencionados lotes, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación a fin de determinar si las propuestas presentadas por la resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y recomendar la evaluación parcial del procedimiento.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID N° 228.007

b) Disponibilidad Presupuestaria: La estimación total del monto máximo del contrato asciende a la suma de 800.000.000 Gs. Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 280 de FF 30 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2012, afectado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y por su carácter plurianual la validez de la contratación se encuentra sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013

c) Publicación:
- En el SICP, el 30/12/2011
- El llamado, ha sido publicado en prensa escrita (DIARIO ÚLTIMA HORA) los días 3, 4 y 5 de enero de 2012.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, mediante la Resolución N° 2.811 del 27 de diciembre de 2011, Nathalia Melot, Andrés Gómez y Cynthia Leite, para la evaluación de las ofertas.

3. Acto de Apertura

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el 25 de enero del 2012, siendo las 09:15 en el Edificio DNCP, se procedió a la apertura contando con la presentación de 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- DOÑA ELVA
- OREM S.R.L.
- TODO MORFI S.R.L.
- VIA NOSTRA DE MARIA EUGENIA TALAVERA
- JULIO ROBERTO OLIVER MEDINA

Nathalia Melot
Administración - DNCP

4. Análisis de las ofertas

a) *Tabla 1:* Monto de las ofertas

Ítem	Descripción del Bien	DOÑA ELVA	OREM S.R.L.	TODO MORFI S.R.L.	VIA NOSTRA	JULIO OLIVER MEDINA
		Precio Unitario				
1	MENU ECONOMICO, según se detalla en las especificaciones técnicas	22.500	19.000	19.800	15.000	16.500
2	Bocaditos Salados especiales (precio x 100 unid.)	70.000	100.000	110.000	85.000	80.000
3	Bocaditos dulces (precio x kilo)	12.000	37.000	19.800	45.000	44.000
4	Gaseosas de varios Gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 500 ml)	5.000	4.500	3.120	4.500	4.500
5	Provisión de Jugos Naturales	6.000	10.000	8.000	8.000	12.000
6	Provisión de Agua Mineral sin gas botella de 500 ml	2.000	3.000	1.460	2.000	2.500
7	Provisión de Café Negro por litro	5.000	15.000	5.000	10.000	14.000
8	Provisión de Chipitas de Almidón	9.000	650	7.700	8.000	10.000
9	Provisión de Refrigerio para 10 personas	10.000	95.000	55.000	40.000	95.000
10	Provisión de Cena/almuerzo por persona	25.000	55.000	22.000	50.000	40.000
11	Gaseosas de varios Gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 2 litros como mínimo)	7.500	8.500	7.700	8.000	9.500
TOTAL Gs.		**174.000**	**347.650**	**259.580**	**275.500**	**328.000**

No se verificaron errores aritméticos en las ofertas.

b) Documentación Sustancial

Tal como se expone en el siguiente cuadro siguiente se ha verificado que todas las ofertas, presentan las documentaciones de carácter sustancial.

Tabla 2 – Resumen de Documentos Sustanciales

Documentos	DOÑA ELVA	OREM S.R.L.	TODO MORFI S.R.L.	VIA NOSTRA	JULIO ROBERTO OLIVER
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredita la identidad y representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Dirección Administrativa UOC DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Nathalia Melot
Administración - DNCP

Declaración Jurada del Articulo 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
✓ Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	LA MERIDIONAL S.A.	FENIX S.A.	ASEPASA
✓ Póliza N°	07.1508.022177/000	45.1508.0003881.0000	43.1501.0001017	19.1508.0002101.0000	18.150806436/000
✓ Monto total asegurado Gs.	42.450.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000	40.000.000
✓ Vigencia (días)	90 días	120 días	121 días	120 días	120 días
✓ Vigencia (desde/hasta)	29/11/2011 al 27/02/2012	25/01 al 24/05	25/01 al 25/05	25/01 al 24/05	25/01 al 24/05

Se verifica que el Pliego de Bases y Condiciones indica con respecto al plazo de la Garantía de Mantenimiento cuanto sigue:

IAO 20.2 (e)	*El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 120 (ciento veinte) días desde la fecha de entrega y apertura de ofertas.*

Tal, como se establece en el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/03 *"...la determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta (...) Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1)... 2)... 3)... de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."*

Este comité rechaza la oferta de la firma JULIO ROBERTO OLIVER debido a que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas fue extendida por 90 días y no por 120 como lo requería el Pliego de Bases y Condiciones.

c) <u>Orden de Ofertas Económicas.</u>

Seguidamente se expone las ofertas económicas que cumplieron con los documentos sustanciales de menor a mayor para analizar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación, considerando los precios unitarios totales.

Tabla 3: Orden de las Ofertas de menor a mayor

Nro.	Empresa	Precio Unitario Total
1	DOÑA ELVA	174.000
2	TODO MORFI S.R.L.	259.580
3	VIA NOSTRA	275.500
4	OREM S.R.L.	347.650

Se ha realizado una proyección económica de los almuerzos que en promedio diario son consumidos conforme a los últimos 10 meses, hallándose un promedio de 150 platos servidos.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

El precio unitario de la oferta más baja en el ítem 1 "Menú Económico" según se observa en la prepuesta es de Gs. 22.500, con lo cual el costo diario promedio del servicio de almuerzo asciende a la suma de Gs. 3.375.000. Considerando 20 días hábiles por mes (de lunes a viernes) y la vigencia del contrato de 12 meses, solo en el ítem 1 el gasto estaría en el orden de Gs. 810.000.000, sin considerar los servicios de catering y coffe break del año.

Ante esta situación, y visto el monto máximo del Contrato Abierto previsto en el llamado; el comité considera que la oferta económica total más baja resulta inaceptable por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la Ley De Contrataciones Públicas, con lo cual nos hallamos frente a uno de los supuestos de Declaración Desierta de la Licitación.

5. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 30 inc. c) de la Ley N° 2.051/03, el Comité de Evaluación, recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, Declarar Desierta la convocatoria.

Es nuestro informe.

Nathalia Melot Diaz	**Andrés Gómez Casco**	**Cynthia Leite de Lezcano**
Técnico en Contrataciones	Jefe de Rec. Administrativos	Jefe de U.O.C.